

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33124 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 611/12, por auto de 30 de Julio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Steel & Mechanical de Montajes Industriales, Sociedad Limitada, con NIF B95077525, con domicilio en calle Julio Urquijo, n.º 9, bajo, Departamento 3, 48014 Bilbao (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es D. Felipe Villanueva López, siendo su domicilio postal Edificio Albia, planta 3.ª, Departamento 2.º, Bilbao, y su dirección electrónica fvillanueva@villanuevaabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 21 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120066031-1